

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN EN RELACIÓN CON EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DEL PUNT VER DE ZONA DEL FÒRUM, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CTTE1037.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, a la vista de la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación en fecha 26 de julio de 2024 y de acuerdo con los siguientes hechos, los cuales se encuentran debidamente indicados y justificados en la memoria justificativa e informe jurídico del procedimiento:

- En fecha 16 de julio de 2024, se envía invitación para participar en el procedimiento a la empresa CATALANA DE SEGURETAT I COMUNICACIONS, S.L. En fecha 23 de julio de 2024, la empresa invitada presentó correctamente oferta en tiempo y forma.
- Calificada la documentación administrativa recibida, se considera que se ha presentado de manera completa y correcta, de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y dentro del plazo indicado en la invitación. En consecuencia, se acuerda la aceptación de la oferta y la admisión del único candidato invitado, sin necesidad de requerirlo para la realización de ninguna enmienda.
- En fecha 24 de julio de 2024, la técnica responsable emite informe de valoración, en el que se valora la oferta económica presentada de conformidad con la cláusula 9 y el anexo 3 del Pliego de Cláusulas Particulares.
- Visto el requerimiento efectuado en fecha 26 de julio de 2024, mediante el cual se le solicitaba que aportara la documentación contractual en el plazo de 10 días hábiles.
- Visto que la empresa ha evacuado el trámite conferido, aportando la documentación requerida correctamente en tiempo y forma.

Atendiendo los puntos anteriores,

ACUERDA

PRIMERO. ADJUDICAR a la empresa **CATALANA DE SEGURETAT I COMUNICACIONS, S.L.**, con CIF B61528956 y domicilio fiscal en Carretera Laureà Miró, número 401, Nave 8 (08980 Sant Feliu de Llobregat), el contrato relativo al "servicio de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios del punt verd de zona del Fòrum", por un importe máximo para un año de contrato de **Diecinueve mil setenta y cinco euros con cuarenta y cuatro céntimos (19.075,44.-€)** IVA excluido, en base a los precios unitarios ofertados, y de acuerdo con el informe de valoración antes mencionado, el cual se acepta. A continuación, se detallan los precios unitarios vinculantes a efectos contractuales:

Descripción	Precio anual (IVA excluido)
Revisión anual	1.504,83.-€
Revisión trimestral	2.003,61.-€



Descripción	Precio anual (IVA excluido)
Medios de elevación	567,00.-€
Partida alzada	15.000,00.-€
Total	19.075,44.-€

Se establece una partida alzada para mantenimiento correctivo e imprevistos de 15.000,00.-€ al año. En relación con el mantenimiento correctivo, la misma se facturará en función de los siguientes precios unitarios:

TABLA DE PRECIOS	HORA NORMAL	HORA EXTRA	HORA FESTIVA	PLUS NOCTURNO	KM/UD	1/2 DIETA	DESPLAZAMIENTO	DESPLAZAMIENTO <100 (SIN PERNOCTA)	DESPLAZAMIENTO >100 (SIN PERNOCTA)	DIETA <35 KM	DIETA >35 KM
INGENIERO	68,41	68,41	76,54	15,29	0,47	15,7	64,95	106,1	188,46	20,7	43,68
JEFE DE EQUIPO	43,12	43,12	52,59	15,29	0,47	15,7	64,95	106,1	188,46	20,7	43,68
OFICIAL DE 1º	40,19	40,19	40,19	15,29	0,47	15,7	64,95	106,1	188,46	20,7	43,68
OFICIAL DE 2º	37,21	37,21	37,21	15,29	0,47	15,7	64,95	106,1	188,46	20,7	43,68

SEGUNDO. Facultar al departamento jurídico de TERSA para que pueda realizar todos los actos, trámites y actuaciones que sean pertinentes para la formalización del contrato.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria y única empresa que ha participado en el procedimiento de contratación.

QUART. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Catalunya.

Sant Adrià de Besòs, a fecha de firma electrónica del presente documento.

Oriol Vall-Ilovera Calmet
Consejero delegado